
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO CÚCUTA

CORRECCIÓN FECHA DE FIJACIÓN DE ESTADO No. 034

LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC HACE CONSTAR

Que el Estado No. 34 publicado el día de hoy **28 de junio de 2019** en la página web de la Rama Judicial en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 201 y 205 del CPACA, de los autos proferidos el día 27 de junio del presente año, contiene un error en la constancia de la fijación, toda vez que ésta se registró con fecha 27 de junio de 2019, siendo la fecha correcta el día de hoy 28 de junio de ésta anualidad, razón por la cual se entenderá que la fecha de fijación del Estado es el día siguiente a la fecha de la providencia.

Aclarado lo anterior se corrige la fijación en los siguientes términos:

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes las anteriores decisiones, se fija el Estado Electrónico No. 34 hoy, 28 de junio de 2019 a las ocho de la mañana (8:00 am), El anterior Estado se desfija hoy, 28 de junio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 pm)

La presente se expide en San José de Cúcuta, el 28 de junio de 2019, siendo las 10:40 de la mañana.


MARCELA ISABEL MARCONI GAMBOA
Secretaria ad hoc